



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HABITAT

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

2-2018-15765

FECHA: 2018-04-12 11:07 PRO 451269 FOLIOS: 1
ANEXOS: 3 FOLIOS
ASUNTO: RESPUESTA RD 1-2018-13515
LILIANA MIRANDA
DESTINO: ANONIMO
TIPO: OFICIO SALIDA
ORIGEN: SDHT - Subsecretaría de Inspección,
Vigilancia y Control de Vivienda

Bogotá, D.C.

Señor:
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Nuestro radicado No. 1-2018- 09515
Radicado SDQS No. 660172018 Denuncia por Actos de Corrupción – Curadurías Urbana

Respetado(a) señor(a)

A través del radicado del asunto, el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones asigno a este despacho la petición presentada por usted mediante la cual solicita al órgano que verifica la administración pública, se verifique el cumplimiento del Decreto en mención, con énfasis en la calidad, experiencia, idoneidad y acreditación de profesionales que firman los diseños y estudios, al respecto nos permitimos informarle, que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.6.9.2 del Decreto 1077 de 2015 corresponde a la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá D.C *“Atender las quejas que formulen los ciudadanos en razón de la expedición de licencias, poniendo en conocimiento de las autoridades respectivas los hechos que resulten violatorios de las normas urbanísticas”*.

No obstante a lo anterior, se dará traslado de su petición a la Superintendencia de Notariado y registro, Oficina Asesora Jurídica de la entidad quien ejercerá las funciones de Superintendencia Delegada para los Curadores Urbanos, para que en virtud de sus competencias adelante las actuaciones que corresponda.

La Comisión de Veedurías a las Curadurías Urbanas, estará atenta a resolver cualquier nueva solicitud que se presente.

Cordialmente;

LINO ROBERTO POMBO TORRES
Subsecretario (a) de Inspección , Vigilancia y Control de Vivienda

Copia: Superintendencia de Notariado y Registro – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Calle 26 No. 13-49 Int. 201 Tel 3282121
(Se anexa oficio 1-2018-09515 en tres (3) folios)

Elaboró: Liliana Patricia Miranda Ruiz - Abogada - Contratista CUCUB
Revisó: Juan José Corredor - Abogado Contratista

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ATENCIÓN DE PETICIÓN 660172018A MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.

DATOS BASICOS DE LA PETICION 660172018-09515

FECHA: 2018-03-14 15:09:45 FOLIOS: 1
ANEXOS: 2
ASUNTO: Email Licencias de construcción / 660172018.
DESTINO: Servicio al Ciudadano
TIPO: Derecho de Petición
ORIGEN: ANÓNIMO

Número de Petición	Tipo de Petición	Dependencia	Actividad
660172018	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Atención
Tema	Subtema	Dependencia	Actividad
1 TRASLADO POR NO COMPETENCIA	TRASLADO POR NO COMPETENCIA	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Atención
Desplegar	Hoja de Ruta	Actualizar	

DATOS BASICOS DEL PETICIONARIO

ANÓNIMO

DOCUMENTOS ADJUNTOS DEL REGISTRO DE LA PETICIÓN

- elvaro hernando.png
- 2018ER0022879.pdf

HOJA RUTA

Entidad que atiende	Funcionario que atiende	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Finalización	Estado Siguiente	Opción
Dirección Servicio al Ciudadano SECRETARIA DE PLANEACION	Sandra Mabel Moreno Salazar Ext. 8246	Atención	Registrar	REGISTRO - CON PRECLASIFICACION	2018-03-14 3:50:54 PM	2018-03-14 4:37:25 PM	SOLUCIONADO - POR TRASLADO	
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SECRETARIA DEL HABITAT	YESIKA PAOLA HERNANDEZ DURANGO	Atención	Trasladar	EN TRAMITE - POR TRASLADO	2018-03-14 4:37:25 PM			

Mostrando 1 a 2 de 2 registros

Atrás Siguiente

FORMULARIO EVENTO

Evento *

[Dropdown menu]

Asunto

El Decreto 945-2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio, modifica parcialmente el reglamento Colombiano de construcciones Sismo Resistentes NSR-10. Este decreto introduce el Apéndice A-5 Calidad, Experiencia, Idoneidad y acreditación de profesionales, la esencia en este apéndice es validar acertadamente por parte de las oficinas de planeación y curadurías, el proceso de acreditación de los profesionales que realicen y revisen diseños, estudios, así como supervisión y revisión técnica. Como ciudadano Colombiano, he observado que las oficinas públicas encargadas de la revisión y aprobación de licencias de construcción, no realizan la respectiva comprobación y verificación del cumplimiento de la acreditación de los profesionales que diseñan y elaboran los estudios de arquitectura, estructuras y geotécnica. Solicito al órgano que vigila la administración pública, se verifique el cumplimiento del Decreto en mención, con énfasis en la calidad, experiencia, idoneidad y acreditación de profesionales que firman los diseños y estudios.

Tema *

Subtema *

1 TRASLADO POR [Dropdown]

[Dropdown]

Proceso de Calidad *

Tipo de Trámite *

[Dropdown]

[Dropdown]

Observaciones

[Large text area]

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Guardar Generar Carta Enviar Cancelar

Versión: 1.4.4.0 - es

- Todos
- Ninguno
- DEFENSOR DEL CIUDADANO
- OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
- OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
- SECRETARIA DESPACHO
- SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA
- SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Contraloría General de la República :: SGD 08-03-2018 09:32

Al Contestar Cite Este No.: 2018EE0029174 Fol:1 Anex:0 FA:0

2111-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVII
STIRD BRACHO

018-133630-82111-NC - 2018ER0022879

0029174



Contraloría General de la Republica :: SGD 07-03-2018 08:28
 Al Contestar Cite Este No.: 2018ER0022879 Fol:0 Anex:0 FA:0

ORIGEN ANONIMO,
 DESTINO 82111-DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA / ALVARO HERNANDO AVILA BELTRAN
 ASUNTO DERECHO DE PETICION X SIPAR 2018-133630
 OBS

2018ER0022879



Datos de la Solicitud

Código único nacional	2018-133630
Número de radicado	
Fecha de radicado(aaaa-mm-dd)	
Tipo de solicitud realizada	Queja
Hechos	<p>El Decreto 945-2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad Y Territorio, modifica parcialmente el reglamento Colombiano de construcciones Sismo Resistentes NSR-10. Este decreto introduce el Apéndice A-5 Calidad, Experiencia, Idoneidad y acreditación de profesionales, la esencia en este apéndice es validar acertadamente por parte de las oficinas de planeación y curadurías, el proceso de acreditación de los profesionales que realicen y revisen diseños, estudios, así como supervisión y revisión técnica.</p> <p>Como ciudadano Colombiano, he observado que las oficinas públicas encargadas de la revisión y aprobación de licencias de construcción, no realizan la respectiva comprobación y verificación del cumplimiento de la acreditación de los profesionales que diseñan y elaboran los estudios de arquitectura, estructuras y geotécnica.</p> <p>Solicito al órgano que vigila la administración pública, se verifique el cumplimiento del Decreto en mención, con énfasis en la calidad, experiencia, idoneidad y acreditación de profesionales que firman los diseños y estudios.</p>
Fecha	2018-03-06 (aaaa-mm-dd)
Departamento	BOYACA
Municipio	SOGAMOSO
Personas involucradas	PLANEACIÓN, CURADURIA
Solicitud anónima?	Si
Vía de Ingreso	Web
Responsable actual de la solicitud	
Estado de la solicitud	Pendiente por asignar
Dependencia de ingreso	CONTRALORIA DELEGADA PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA
Fecha de ingreso al sistema	2018-03-06 10:37:48
Descripción de anexos	
Anexos	Sin anexos

Detalle del estado del proceso	
Dato contacto solicitante	Sin información de contacto.
Hoja de ruta	
Consultar	